



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017459

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200153E, se profirió el oficio número 20185000022211 del 05 de marzo de 2018, para la señora María Alcira, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la cual se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora MARÍA ALCIRA Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20182200012382 - Expediente 201750030500200153E SDQS: 1459462017 Respetada señora María Alcira: En referencia a su requerimiento mediante el cual informó sobre presuntas irregularidades en la Fundación Yuan, donde dictan clases de acupuntura y prestan servicios médicos, al parecer sin los correspondientes permisos, me permito remitir respuesta de la Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud, de la Secretaría Distrital de Salud, para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que la petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: 20182200012382".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 MAR. 2018, y se desfija el 15 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rogríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	